

Dirección de Educación Técnico Profesional

1ª JORNADA INSTITUCIONAL 2019 EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL

Presentación

Según lo explicitado en el documento general elaborado por la Dirección de Educación Secundaria, la Dirección de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Educación Técnico-Profesional, las tres Direcciones de Nivel construyen una propuesta para el Programa Nacional de Formación Situada durante el ciclo 2019. En dicho contexto, la Dirección de Educación Técnico-Profesional orienta las temáticas y actividades haciendo foco en las cuestiones comunes al nivel y, simultáneamente, específicas de la modalidad.

El Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021¹, apunta a lograr que “todos los docentes y directores en ejercicio participen regularmente de instancias de formación que les permitan desarrollar las capacidades fundamentales de los estudiantes”, para lo cual es fundamental pensar la gestión institucional a partir de la construcción de la planificación institucional y, para ello, iniciaremos un proceso de Planificación Participativa que requiere revisar primero **quiénes somos**: nuestra **identidad** como modalidad del sistema educativo:

“Las escuelas técnicas requieren una organización institucional y curricular que dé respuesta a finalidades formativas que le son propias: formación integral de los estudiantes y resguardo de su carácter propedéutico; formación vinculada con un campo ocupacional amplio y significativo y formación vinculada con el ejercicio responsable de la ciudadanía y del quehacer profesional”²

En este marco, la formación integral de los estudiantes implica considerar en forma articulada tres cuestiones claves³:

- ✓ Articulación entre la formación general y la formación técnico profesional.
- ✓ La permanente combinación teoría – práctica en todas las dimensiones.
- ✓ La integración y participación en el contexto local.

IDENTIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Educación Técnico Profesional, como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional, constituye una de las opciones organizativas y curriculares de la educación común que procura dar respuesta a requerimientos específicos de formación (LEN N° 26.206, art. 17).

La **identidad** es un conjunto de rasgos propios que moldea el sentido de pertenencia a diversos grupos humanos. La identidad se construye simbólicamente en interacción con otros, con los que se comparten características en común, cualidades, representaciones y significados contruidos en conjunto y compartidos; siempre está en proceso constructivo y el propio encuadre normativo funda su construcción y enmarca la especificidad, como conjunto de características singulares, que nos distinguen y particularizan.

La identidad institucional es un elemento de posicionamiento y diferenciación; el modo como la institución comprende y transmite quién es y qué hace; una construcción colectiva que requiere de instancias reales de participación y trabajo colaborativo cohesionados por una finalidad común.

1 Resolución N°286/16 CFE

2 Resolución N° 229/14 CFE

3 Resolución N° 609/11 CGE pág. 18

Algunos desafíos para fortalecer la identidad y especificidad de la ETP:

- ✓ Recuperar la historia y la trayectoria de la modalidad en la provincia para profundizar en aquellos aspectos que se plantean como desafíos.
- ✓ Recuperar la centralidad de las prácticas de enseñanza y la cultura del aprendizaje al interior de la escuela como procesos que definen su identidad a través de una lógica de especificación curricular.
- ✓ Promover una cultura de trabajo en equipo.
- ✓ Gestionar la coherencia educativa entre la planificación, la intervención y el monitoreo y recuperar la memoria curricular.
- ✓ Reinstalar el asesoramiento como práctica propia del equipo directivo y de conducción.

El fortalecimiento de la identidad institucional -dimensiones organizativa y curricular- debe asumir como desafíos:

- ✓ Estructurarse y organizarse a partir de perfiles profesionales;
- ✓ Garantizar la formación integral y acorde al desarrollo de competencias;
- ✓ Integrar teoría y práctica para posibilitar la transferencia de aprendizajes;
- ✓ Organizar la integración curricular como estrategia para reducir la fragmentación.

ACTIVIDAD 1

1. ¿Cómo pensar la *identidad* y la *especificidad* de la educación técnico profesional?
2. ¿Desde dónde es posible construirla y fortalecerla?
3. ¿En qué sentido la identidad y la especificidad ‘*marcan el norte*’ de las propuestas formativas de las instituciones de la modalidad?
4. ¿Qué sentidos y finalidades se asignan a la educación técnico profesional al interior de la propia institución?
5. ¿Qué aspectos pueden obstaculizar el fortalecimiento de la identidad?

Textos de lectura y análisis:

- “La explosión de la Educación Técnica” – Dossier UNIPE en *Le monde diplomatique*, N° 32 Julio 2015, entrevista a Daniel Filmus
- Propósitos específicos de la modalidad: LNETP N° 26.058/05, art. 7.

LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN PENSAR LA IDENTIDAD COMO COHESIÓN

La concepción de la escuela técnica y agrotécnica como UNIDAD ORGANIZATIVA y PEDAGÓGICA debe primar sobre miradas y propuestas de organización institucional y curricular fragmentarias en su accionar (Res. 609/11 CGE).

Es necesario concebir y proyectar la educación técnico profesional como una institucionalidad cuya coherencia y unidad se articula por dos ejes: el perfil profesional y el régimen académico.

Existe *cierta tendencia* a la *desarticulación* en el modelo organizativo de la ETP debido, entre otros factores, a:

- ✓ La divergencia entre saber teórico y saber práctico;
- ✓ La desarticulación de los campos y los entornos formativos;
- ✓ La idea de que la institución logra unidad por el ensamble de partes o la simple adición de actores o dispositivos;
- ✓ La ausencia o debilidad en la planificación institucional (PEI, PCI, PDP);
- ✓ Las dificultades para la vinculación sustantiva con el ámbito socio-productivo.

Procurar la **formación integral** implica la consideración simultánea de **tres dimensiones del sujeto**: su formación como **persona**, como **ciudadano** y como **profesional**.

Las tres dimensiones **deben pensarse desde y en función** del *perfil profesional* del egresado (Res. 609/11 CGE).

1. La articulación entre la formación general y la formación técnico profesional, ambas sustantivas y complementarias;
2. La permanente integración de teoría y práctica en todos los campos formativos;
3. La integración y la participación en el contexto local, sólo posible si existe un vínculo fluido entre la escuela y su comunidad (Res. 609/11 CGE).

ACTIVIDAD 2:

Se proponen las siguientes preguntas para la reflexión, a partir de la integración y discusión entre la experiencia docente en la institución y los aportes normativos debajo citados, releyendo la resolución 609/11 CGE que anticipa los desarrollos y planteos de la resolución 341/18 del CFE:

¿El proyecto institucional en qué medida contempla la formación del estudiante como persona, ciudadano y técnico? ¿El proyecto institucional orienta y direcciona de manera efectiva la gestión institucional?

¿Qué mecanismos de participación se habilitaron para pensar y elaborar el proyecto institucional?

El proyecto institucional, ¿orienta la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la gestión?

Las diversas propuestas educativas y de formación, ¿responden y se enmarcan, en líneas generales, en el proyecto institucional?

En la comunidad educativa y local, ¿es posible reconocer la identidad y especificidad de la escuela por su proyecto institucional?

Textos de lectura y análisis:

- Resolución CFE 341/18
- Resolución CGE 609/11 – Anexos I a V

RASGOS ESPECÍFICOS DE LA ETP:

A.- PERFIL PROFESIONAL

El **perfil profesional** es la *expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable del conjunto de funciones y actividades que un profesional puede desempeñar en el mundo del trabajo y la producción, su campo de aplicación y sus requerimientos*:

- ✓ Identifica el **conjunto de realizaciones** profesionales que una persona puede demostrar en diversas situaciones;
- ✓ Describe **desempeños competentes**, esperables de una figura técnico profesional;
- ✓ Se conforma por **diversos componentes**: alcance del perfil, área ocupacional, funciones y alcances y condiciones del ejercicio profesional.

Por esto, la determinación del **perfil** y de la **competencia** profesional de un técnico es el *resultado de una tarea de construcción conjunta* entre los *actores del mundo del trabajo* y del *mundo de la educación, articulando en un mismo espacio sus diferentes perspectivas* (Res. 609/11 CGE).

ACTIVIDAD 3:

Se proponen las siguientes preguntas para la reflexión, a partir de la integración y discusión entre la experiencia docente en la institución y los aportes normativos debajo citados:

¿En qué medida los diversos perfiles docentes aportan, desde su variada riqueza, a la formación de los estudiantes en la modalidad? ¿Cuál es el grado de presencia de los campos formativos en la propuesta pedagógica de la institución? ¿Logran diferenciarse, fortalecerse e integrarse? ¿Cómo se garantiza la integración de los campos y entornos formativos? ¿Se integran en torno del perfil profesional? ¿Qué tiempos y espacios habilitamos para los trabajos de integración de campos y entornos? ¿Todos los actores institucionales los conocen y participan de la tarea de integración?

Textos de lectura y análisis:

- Resoluciones CFE 266/15 y 297/16
- Resolución CGE 609/11 – Anexos I a V

B.- EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El enfoque pedagógico propio de la modalidad es la ***enseñanza por competencias***.

Las **habilidades** son conjuntos de aptitudes para ejecutar tareas de modo fluido, inmediato y con cierto grado de automaticidad en la respuesta.

Las **capacidades** son conjuntos de disposiciones potenciales que permiten a los sujetos elaborar sociocognitivamente la realidad y conducirse en ella. Se construyen sobre la base de aprendizajes significativos.

Las **competencias** resultan de la integración de capacidades que posibilitan el desempeño de los sujetos ante situaciones/problemas que demandan su abordaje y resolución a partir de la “puesta en juego”, “movilización” o “transferencia” de conocimientos, habilidades y capacidades. El enfoque de la formación basado en competencias se caracteriza por tener como término de referencia el mundo socio productivo y el perfil profesional.

La ***formación por competencias*** debe ser entendida como un proceso abierto y flexible de desarrollo curricular. ***Este enfoque es el propio de la ETP*** y se estructura de tal manera que contribuye a proporcionar conocimientos, habilidades, capacidades, procedimientos, valores, actitudes, componentes metacognitivos y cualidades de personalidad donde el sujeto alcance un desarrollo del pensamiento y formaciones psicológicas más amplias y profundas que traen como resultado un desempeño efectivo de su labor, y queda organizado en un diseño curricular por competencias profesionales.

Lo curricular diseñado por competencias se estructura didácticamente respetando lo que el individuo necesita saber, hacer y ser, según las exigencias de la profesión para la que se está formando, potenciando su preparación para la vida.

Pensar el diseño curricular de esta manera supone una mayor integración entre escuela-entidad productiva-comunidad. Lo curricular establecido por competencias tiene por ***finalidad formar al educando de manera más integral y nunca como una infalible herramienta de producir y competir*** (Res. 609/11 CGE).

ACTIVIDAD 4:

- A) Se propone analizar y debatir en torno a las siguientes preguntas, a modo de instancia propedéutica para la próxima actividad: *¿En qué medida la institución asume, hace propio, el enfoque curricular por competencias definido por la provincia de Entre Ríos en la resolución 609/11CGE? ¿Qué aspectos facilitan que la propuesta curricular se organice en torno a la formación por competencias? ¿Qué aspectos la obstaculizan o, incluso, la neutralizan y niegan?*
- B) Elaborar un proyecto de área, centrado en el enfoque por competencias, que contemple la especificidad de la modalidad, integrando los campos y entornos formativos, y sirva de

guía para la construcción de los proyectos de los espacios curriculares. Para realizarla, deberán contemplarse los siguientes indicadores y requisitos⁴:

1. El perfil profesional –según los marcos de referencia que correspondan– y las características identitarias de la institución;
2. Los campos de formación, la organización curricular por áreas y sus articulaciones;
3. Los entornos formativos y el aporte propio de los perfiles profesionales docentes en orden a la elaboración de actividades interdisciplinarias y proyectos de integración entre áreas con inclusión de ejes transversales;
4. El enfoque por competencias: determinación de las competencias a lograr según áreas y ciclos –básico y superior–, la secuencia de las mismas, los contenidos que corresponden a cada competencia, su enseñanza, las evidencias de aprendizaje de las competencias y su evaluación –criterios, instrumentos e instancias–.

4 Cfr. Resolución CFE 266/15: parte II y anexo II